

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Miércoles 14 de Diciembre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 591.



SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

Doña Angela Aguado y Fernández-Grande de Francia,

FALLECIO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1896.

R. I. P.

La familia de la finada suplica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 16 del corriente en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Zamora 14 de Diciembre de 1898.

Cantero Villamil y su proyecto.

El día 3 de Diciembre del año anterior, y á la cabeza de nuestra sección de noticias, publicamos una relacionada con el importante proyecto de *Una presa sobre el río Duero y canal transversal en túnel destinado á crear fuerza hidráulica transportable por medio de la electricidad*, para aplicarla á los usos de la industria, de la agricultura, de la tracción mecánica y de la minería, dentro de su zona de acción en esta provincia, de cuyo notable trabajo era autor y peticionario el joven é ilustrado ingeniero de caminos, paisano nuestro y entrañable amigo don Federico Cantero Villamil.

Madrid Científico, HERALDO DE ZAMORA y otros periódicos y revistas técnicas y científicos, ocuparon sus columnas por aquella fecha, dando á conocer el proyecto, las ventajas y desarrollo que su ejecución ofrecería á las industrias como obra de suma importancia para el fomento y progreso de estas y los beneficios que su explotación había de producir para los que dedicasen sus capitales á negocio de utilidades tan positivas. Ha transcurrido un año. El proyecto ha recorrido todos los trámites que la ley de aguas vigente exige para los de su clase, teniendo como no podía menos un feliz término en lo que se refiere á su aprobación y dictámenes favorables otorgados por la dirección general de Obras públicas.

La R. O. que publica la *Gaceta*, correspondiente al día 11 del actual, es como sigue:

«S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la

dirección general de Obras públicas, de acuerdo en lo esencial con lo informado por la Sección 5.ª de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido á bien disponer:

1.º Se otorga á don Federico Cantero, sin responsabilidad para el Estado, la concesión de 32 metros cúbicos por segundo de caudal estial del río Duero, y hasta 63 metros cúbicos por segundo del de crecidas, derivado en el punto denominado Pajarancas, en la provincia de Zamora, como fuerza motriz para producir energía eléctrica transportable, caudal que devolverá al río unos 11 kilómetros agua abajo de la toma.

2.º Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado por el peticionario y por él suscrito en 3 de Diciembre de 1897, que se aprueba, segregadas de él las tarifas, y á las prescripciones siguientes:

A. Al verificarse el replanteo de las obras se modificará la planta de la presa, disponiéndola en una sola alineación recta normal á la corriente, poco inclinada respecto á ella ó circular.

B. Si el peticionario, en vista de las indicaciones del ingeniero jefe que la Sección amplía en el presente dictamen respecto al perfil de la presa, estimara oportuno modificarlo, deberá someter la modificación á la aprobación superior, y si ésta fuera aprobada, con sujeción á la misma se verificará el replanteo.

C. Las obras se llevarán á cabo bajo la inspección del ingeniero jefe de la provincia, el que podrá autorizar aquellas modificaciones que sea conveniente introducir en el proyecto y no afecten á lo esencial del mismo, siendo de cargo del concesionario el abono de las indemnizaciones que por el servicio de inspección

devenge el personal facultativo que desempeñe este servicio.

D. El replanteo general de las obras habrá de ser aprobado por el Ingeniero Jefe, levantando acta del mismo, é igualmente se extenderá el acta del reconocimiento, que deberá verificar este funcionario una vez terminadas las obras.

E. Las obras deberán dar principio en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha de la concesión, y terminarse en el de seis años.

3.º Esta concesión se otorga á perpetuidad, sin perjuicio de tercero y respetando los derechos particulares.

4.º El concesionario, dentro del plazo de seis meses señalado para empezar las obras, deberá depositar como fianza 2.853 pesetas 36 céntimos, y por 100 del presupuesto de la presa que ha de ocupar el dominio público, cantidad que le será devuelta cuando haya ejecutado las obras y sea aprobada el acta de reconocimiento.

5.º Será obligación del concesionario ejecutar las obras necesarias para mantener las servidumbres que con ellas interprete, presentando los respectivos proyectos á la aprobación del Ingeniero Jefe de la provincia.

6.º En el caso de que las líneas de transporte de la energía eléctrica atraviesen terrenos de dominio público, deberá el concesionario pedir autorización para establecerlas al Ministerio de Fomento, presentando los proyectos de ellas.

7.º Esta concesión se considerará caducada y con pérdida de la fianza prestada, en el caso de que se falte á cualquiera de las condiciones anteriores.

De orden del Excmo. señor Ministro de Fomento lo comunico á V. S. para su conocimiento, publicación en el *Boletín Oficial* y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1898.—El Director general, Arias de Miranda.—Señor Gobernador civil de Zamora.»

Dos días hace que nuestro queridísimo amigo el señor Cantero, que sabe con cuanto interés se recibe en la redacción del HERALDO cualquiera noticia favorable á su notable proyecto, nos honra con lacónica carta en la que campea esa modestia y sencillez que tanto le distinguen.

«Como sé que ha de ser agradable á esos buenos amigos la noticia, tengo el gusto de comunicarles que ha sido aprobado el proyecto de salto de agua sobre el Duero y se me ha otorgado la concesión que tenía pedida.»

Otro punto hay en la carta que no queremos callar porque habla bien alto de la gratitud y modestia de nuestro paisano y del interés que ha despertado su proyecto en las personas que por motivo de su cargo han tenido necesidad de estudiarlo y emitir informe sobre el mismo.

Refiérese este al dignísimo señor don José Nogales, Ingeniero, jefe de esta provincia, de quien nos dice Cantero: «Las condiciones de la concesión no han podido ser más favorables y á ello ha contribuido grandísimamente el Sr. Nogales, que en su informe indica la economía que se obtendrá, sin perjuicio para la solidez de la obra, haciendo la presa á los usos del país.»

La Junta Consultiva del cuerpo de Caminos ha encontrado muy atinada tal observación y en su consecuencia me faculta para ejecutar las obras de la presa en las condiciones que el señor Nogales indica.»

No creemos necesario repetir hoy al señor Cantero lo que en varias ocasiones, y al ocuparnos de tan importante proyecto, hemos dicho: la aprobación y concesión otorgadas á este, es motivo de satisfacción para todo buen zamorano y el HERALDO que vive y se consagra al engrandecimiento de esta provincia, participa en tan alto grado, si es posible, de la justa felicitación que merece nuestro distinguido amigo, para quien no tenemos otras frases que las que indiquen el anhelo de que ese proyecto ya aprobado, sea inmediatamente convertido en fuente de riqueza y prosperidad para su autor y para las industrias de nuestra muy amada provincia.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 13 de Diciembre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

A última hora de la tarde conferenciaba con el señor Sagasta la comisión de síndicos de los gremios de beber y arder.

Para después de esta entrevista tenía citados el jefe del Gobierno á una comisión de opositores á las plazas vacantes de abogados del Estado, al ministro de Bélgica y al cónsul de Siberia.

Según informes autorizados, en la entrevista que esta tarde celebraron los señores marqués de la Vega de Armijo y Sagasta en el ministerio de Fomento, nada han hablado que tenga relación con la política ni con los trabajos parlamentarios.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

El libro rojo.

Varios periódicos han publicado estos días extractos de lo que caprichosamente se supone contendrá el *Libro Rojo*.

Otros colegas, tomando como origen oficial ó poco menos dichas versiones, las han copiado.

Según nuestros informes, nada de lo que en concreto se ha dicho tiene fundamento.

Claro está que en el *Libro Rojo* se hablará de algo de lo que se dice, puesto que se compone de documentos relacionados con la reciente guerra con los Estados Unidos. Pero fuera de esas racionales presunciones, nada se ha escrito que no sea fantástico.

Estamos autorizados para decirlo así por persona que dirige los trabajos preparatorios del referido *Libro Rojo*.

El *Libro Rojo* será más completo de lo que se espera, y es casi seguro que se hará público antes de que termine el mes actual.

Los datos, pues, publicados no tienen más valor que el de una colección de frases y presunciones recogidas al azar y puestas en orden.

En el ministerio de Estado, según se nos ha dicho, no ha llegado aún, como se esperaba, una copia literal del convenio de la paz que se firmó el viernes último en París.

Por recientes disposiciones de la Dirección general de Obras públicas han

cesado: en la división de los ferrocarriles del Noroeste el ingeniero de caminos don Alfredo Alvarez; en la provincia de Sevilla don Fermín Bollo y en la Comisión del Canal de Aragón y Cataluña don Luis Coruñá.

Sustituye á éste, habiéndose posesionado ya de su nuevo destino, don Juan J. Ezcurria.

También han tomado posesión de sus cargos don Juan Antonio Moreno, secretario general de la Junta Consultiva, y don Pedro González Quijarro, en la provincia de Cádiz.

Esta tarde fué recibido por el señor Sagasta en su despacho del ministerio de Fomento, el presidente de la Unión obrera de Madrid, señor Adrados.

En nombre de la citada Sociedad, interesó éste al señor Sagasta que por el ministerio se disponga lo necesario á fin de emprender á la mayor brevedad algunas obras, entre las cuales son más urgentes, por reclamarlo así la situación de la clase jornalera; el derribo de todos los edificios ruinosos del Estado y de la provincia y del Municipio de Madrid; la apertura de grandes vías y otros trabajos de verdadera importancia.

Al ministro prometió al señor Adrados ocuparse muy pronto en este asunto y adoptar disposiciones encaminadas á complacer á La Unión Obrera.

El director general de Obras públicas, señor Arias de Miranda, ha retrasado su regreso de Burgos.

Según despacho recibido hoy, el señor Arias llegará mañana á Madrid.

El director de Agricultura, Industria y Comercio, que se encuentra en Cazorla (Jaen), no vendrá hasta el jueves.

También ha visitado esta tarde al señor Sagasta en el ministerio la comisión del Ayuntamiento de la capital de Asturias.

Dicha comisión, acompañada por el vicepresidente del Congreso, señor marqués de Teverga, interesó al señor Sagasta, que satisfecho enseguida, los deseos de los asturianos, la firma de un expediente sobre subvención de escuelas, ultimado desde 1896.

Anúnciase para fecha próxima el nombramiento de varios ingenieros agrónomos con destino á provincias.

El señor Sagasta ha sometido hoy á la firma de la Reina los decretos nombrando tres comisarios regios de Agricultura, Industria y comercio en la provincia de Cáceres.

El *Nuevo País* reproduce parte de una correspondencia de Londres, publicada en el *Heraldo*, de San Petersburgo, en la que se consignan noticias sobre el carlismo.

Se dice que se proyecta el matrimonio de don Jaime con la duquesa de Baviera, que es nada menos que la heredera directa de los Stuardos.

En Inglaterra existe un partido stuardista, que vienen á ser los legítimos ingleses, partido poco numeroso, pero formado por la más selecta aristocracia, que tiene á la duquesa de Baviera por su legítima Soberana.

Si tal matrimonio se realizara los stuardistas apoyarían con toda clase de elementos las aspiraciones de los tradicionalistas españoles, pero esto determinaría la abdicación de don Carlos, que es hasta ahora la principal dificultad con que tropieza el proyecto, pero cree que al fin éste cedería.

En tal caso el empréstito que persiguen los carlistas sería un hecho inmediato.

Los stuardistas confían en ver por este medio en el Trono de España á la duquesa de Baviera.

¿Con quién le casan?

Todavía puede hacerse esta pregunta respecto de don Jaime, no obstante lo que copia *El País*.

La Reina Cristina no tiene ninguna otra hermana.

Para que se vea hasta dónde llega la imaginación del escritor ruso, basta saber que la archiduquesa Isabel, madre de la Reina Regente, se casó por primera vez con el duque de Módena, de cuyo primer matrimonio tuvo una hija, que por lo tanto es de más edad que la augusta madre de don Alfonso XIII.

Si el indicado no fuera inconveniente para que el matrimonio de referencia se efectuase, hay, además, otro pequeño impedimento para ello; la hermana mayor de la Reina está casada con el príncipe Luis de Baviera, futuro Monarca de dicho Estado, pues, como es sabido, el actual Rey de Baviera está en extremo delicado, y el Regente del Reino y futuro Monarca es el tío de aquel, padre del aludido Príncipe Luis.

El corresponsal.

MENUENCIAS

Una salida de *El Correo Español*: «Hay que regenerarse, pero en cuanto al capítulo de responsabilidades se callan como unos muertos.»

¡Claro! Por hacer justicia á los carlistas.

Como que en la cuenta de éstos hay mucho pendiente de pago.

Son ellos la causa eficiente de nuestras desgracias.....

Manque lo nieguen.

Lea *El Correo de Zamora*: «Londres 11.—Los corresponsales de esta prensa en Roma, telegrafían diciendo que á despecho de todas las gestiones, el Sumo Pontífice ha decidido, que la política del Vaticano sea, no sólo neutral, sino opuesta en absoluto á toda perturbación del orden público en España, y por tanto á los manejos carlistas.»

No se esfuerzen ustedes, señores liberales, que no creamos esas patrañas que insertais á diario para hacer ver que estamos los carlistas divorciados de la iglesia, etc., etc. —

La eterna canción de siempre. Por más, que aunque el mismo Papa se lo dijera, sería lo mismo.

Llegarían hasta la deposición... si pudieran. ¡Pues no faltaba más!

Y á propósito de *El Correo de Zamora*, periódico no católico y á quien le suprimieron la censura eclesiástica.

Después del palizón y como para hacernos rabiar, publica anoche una serie de majaderías, hacinadas en una carta abierta... de puro madura... en la que su autor, que no es carlista, según el hipócrita *Correo* asevera, ha hecho una compilación muy mala de los argumentos empleados por la prensa carca contra los partidos liberales de España.

Al copiar ese... carlista, que ni aun para eso sirve ó cuando menos *El Correo* no le quiere, pisotea la gramática, el raciocinio y hasta los consejos de tonto que nos propina.

La firma un español... de San Carlos de la Rápita, por ejemplo.

Debiera hacerlo así: Ex-ayudante de Cabrera y destructor del lenguaje castellano, ó meterse en lo que, por lo visto, no le importe.

¡Oye! cuando de ser *escribidor* pases á escribir, aunque sólo sea regularmente y no sirvas de testaferró, te dedicaremos algún latigazo. Entre tanto, ni para eso nos sirves.

Sin embargo, los juicios y apreciaciones del firmante de la carta, aun no siendo los de un carlista, son los de la *opinión* que se da cuenta de la situación actual.

«Esto lo dice *El Correo*?... Pues no digas más. Ese español no es tal.

Primero, porque él lo dice y segundo porque no lo parece.

Y puedes decirle que para esa clase de gente no escribimos.

Sería tanto como echar margaritas á puercos.

Buen servicio telegráfico el de la edición de anoche, *¡Correo no católico!* (¿Cuándo te quitas el disfraz?)

Vamos á cuentas y á contar los embuchados.

Descontados todos los telegramas que insertas hasta la última hora (en esa te hallas) que en su mayoría pueden sacarse de la prensa de la mañana, alguna que otra idea bien desarrollada y el consabido *coco* de «D. Carlos ha estado en tal parte.» ¡Babía, por ejemplo! Y la coetilla «Los ministeriales lo niegan» ¡tanante! Quedan en limpio, como recibidos por los *postes* los de última hora.

Pero qué afán tienes de quebrantar el octavo mandamiento de la ley de Dios. ¡Que aproveche!

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 13 de Diciembre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hablando con Correa.

Hoy he tenido el gusto de saludar al ministro de la Guerra y conversar algunos instantes con él acerca de los asuntos de actualidad.

Cuando yo entraba abandonaba el despacho del ministro el ilustre general Polavieja.

Pregunté primeramente al general Correa qué había de cierto en un rumor que circulaba por Madrid desde esta mañana, según el cual, en un punto céntrico de la Habana había ocurrido un incidente desagradable.

—Efectivamente, algo hay de eso—me dijo el ministro;—pero no reviste la importancia que le han dado por ahí.

Según me manifiesta el general Jiménez Castellanos en un telegrama, ayer surgió una cuestión personal en la acera del Louvre, de la Habana, entre un oficial del Ejército español y un oficial insurrecto de los que acaban de regresar de la manigua y hoy pasean su triunfo por las calles de la capital de la gran Antilla.

El oficial insurrecto insultó al nuestro, y éste le propinó una regular paliza.

Con tal motivo había una efervescencia en determinados círculos de la Habana, si bien el general Jiménez Castellanos confía en conseguir que el hecho no tenga mayor trascendencia.

Y ya que hablamos de la Habana, mi general ¿podría usted decirme si la repatriación total será un hecho en el plazo fijado?

—Así lo espero. Todo está dispuesto para que el día último del corriente, ó á más tardar en los cuatro ó cinco primeros de Enero, salga de la Habana el último soldado español. Soy el primero en desear—añadió—que no se encuentren en las calles de la Habana nuestros soldados y los yanquis.

He telegrafiado al general Jiménez Castellanos para que me diga fijamente el número de soldados que queda por repatriar en la Habana, y sólo aguardo su contestación para darle las últimas instrucciones conformes con el propósito de que he hablado á usted anteriormente.

—Tiene usted alguna noticia—me permití añadir—de la llegada del general Blanco?

—Ninguna, y declaro que comienza á inquietarme su tardanza.

Se empeñó en atravesar el Océano en un barco que carece de condiciones, y pudiera ser causa de que la tardanza se prolongase más de lo natural.

—¿Y de Filipinas, mi general?

—Hoy he recibido un telegrama del general Ríos, contestando á otro mío, en el que le preguntaba qué número de indígenas tenía que licenciar y á cuánto ascenderían los gastos de licenciamiento.

Me dice en su telegrama que han de ser licenciados 6.000, y que muchos de ellos han marchado ya á sus pueblos; y añade que los gastos ascenderán á 80.000 pesos.

No ha marchado á Mindanao por no creerlo aún necesario.

Nuestras tropas siguen ocupando las mismas líneas de defensa sin ser atacadas.

Respecto del movimiento carlista, las noticias que obran en poder del ministro de la Guerra no acusan novedad importante.

De Marina.

Por Real orden han quedado suspendidos los reenganches en las clases subalternas de Marina.

Ha llegado á esta Corte el barón de Visconti, capitán de fragata honorario de la marina de guerra italiana.

La lancha cañonera *Candor* ha aprehendido cerca de la Coruña una lancha tripulada por cuatro individuos indocumentados.

Por el ministerio del ramo se ha circulado á los departamentos marítimos la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.—Acordado por el Consejo de ministros que en analogía de lo que se determinó cuando ocurrieron las pérdidas del crucero *Reina Regente* y aviso *Sánchez Barcáiztegui*, se abonen tres mensualidades de sus haberes á los tripulantes de los buques destruidos, que mediante información sumaria justifiquen que durante la guerra última perdieron irremediamente sus equipajes en naufragio.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en vista de haberse terminado la información sumaria referente á las dotaciones de los acorazados *Infanta María Teresa*, *Oquendo* y *Vizcaya*, de los torpederos *Plutón* y *Furor*, por la que resulta que las dotaciones de estos buques perdieron todos los objetos de su pertenencia, así como la de *Cristóbal Colón*, que los perdieron unos en totalidad y otros en parte, se ha servido disponer se les abone á aquéllos el importe de las tres mensualidades referidas y á éstos la parte proporcional que le corresponda.

Hasta última hora de la tarde no se había recibido en el ministerio de Marina noticia alguna de la llegada á la Península del trasatlántico *Villaverde*.

Ha pasado á la escala de reserva el capitán de Infantería de Marina don José Elisechea.

Con tal motivo, asciende á dicho empleo el teniente don Manuel Roldán.

El alférez del cuerpo arriba indicado, don Rafael Martínez Orosa, ha fallecido en San Fernando (Cádiz.)

Por pase á supernumerario del teniente de navío de primera don Enrique Capriles, ascenderá don Manuel Ríos á dicho empleo, y á teniente de navío el alférez don Antonio Trullengue.

El entierro de Mayals.

Alicante 13.

Se ha verificado el entierro del senador barón de Mayals, resultando el acto imponente manifestación de duelo.

Han presidido el fúnebre acto los gobernadores civil y militar, el abad de la Colegiata, el diputado señor Terol y los

Lo saben las madres: la salud de los niños es la
Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.—Compite con ventaja con la extranjera.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 18.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

34 años de existencia.

SEGUROS contra INCENDIOS.

SEGUROS sobre LA VIDA.

Subdirector: Ignacio de la Fuente, Paseo de la Glorieta.—ZAMORA.



Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{es} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IN-VISIBLE Y ADHERENTE. dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY. 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

RESISTENTES A LA FILOXERA

Para pedidos é informes, dirigirse á los propietarios

Sres. RICARDO GURRIARAN y H.^{nos}

BARCO DE BALDEORRAS

Y TODOS LOS FLUJOS VENEREOS
Purgaciones Y SIFILÍTICOS
CÚRA EN DOS DIAS

Las CAPSULAS KOCH cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.

Las CAPSULAS KOCH no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin alestar y secretas. Las preferidas á todas.

Las CAPSULAS KOCH Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

CAMISERÍA J. MAÑOSA. Santa Clara, 6. Camisas franela desde 2'50 pesetas en adelante.

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.



HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Quezamal digestivo del Dr. Carceller, marayillos, remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que en su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García, Capellanes, 1; D. José García Capelo, en Zamora y principales farmacias y droguerías de España.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de Paris y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.



VINO IODO-TANICO

Y VINO IODOTANICO FOSFATADO

PREPARACION ESPECIAL

DE

A. COIPEL

EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL IODO. Constituye un tónico excelente en los casos de BOCIO, ESCRÓFULAS TISIS Y LEUCORREA y sustituye con ventaja á todos los preparados de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO á los de QUINA y los FERRUGINOSOS

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.
En yeso, Calhídrulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.
NO CONFUNDIRSE
Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

PAPALES PINTADOS
DE
ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA